



**CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA
EDUCACION BOSQUES S.C.**

SECCION PREESCOLAR

Ciclo Escolar 2019 -2020

CONTENIDO

- I. Principios básicos que guían el trabajo educativo.
- II. Proyecto anual de trabajo.
- III. Reglamento de alumnos.
- IV. Reglamento de padres de familia.

PRINCIPIOS BÁSICOS QUE GUIAN EL TRABAJO EDUCATIVO DEL COLEGIO BOSQUES.

MISION

Proporcionar a la niñez y a la juventud una opción de enseñanza de carácter bilingüe y de calidad educativa de alto nivel, que potencie las capacidades individuales de cada uno de nuestros educandos y que desarrolle sus aptitudes de manera integral para afrontar con éxito el futuro en el ámbito profesional, familiar y social.

VISION

Consolidar como una institución educativa de confianza y preferencia para la sociedad queretana, basada en la profesionalización de sus colaboradores, el desarrollo académico, madurez emocional y la educación en valores de sus alumnos, necesarios para la calidad y calidez en un mundo tecnológico y global.

OBJETIVOS

1. Lograr que los alumnos aprovechen sus capacidades y su talento natural al máximo para convertirse en personas realizadas y creativas.
2. Lograr un entorno dinámico y entusiasta, trabajando en un ambiente competitivo y estimulante con gran capacidad humana y social.
3. Lograr que nuestros alumnos alcancen el conocimiento académico necesario en concordancia con sus objetivos y los de la institución, y que adquieran valores sociales y espirituales que hagan de ellos personas con identidad, seguridad y éxito personal.
4. Permanecer en la constante búsqueda de técnicas educativas, sistemas de enseñanza, y procesos formativos que coadyuven a cumplir nuestra MISION.
5. Tener siempre presente que nuestros educandos formen parte integral de una familia y que sólo así, padres de familia y Colegio, conjuntamente lograremos estos objetivos y esta MISION.

EL COLEGIO BOSQUES ADOPTA COMO SUYOS LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

1. MATRIMONIO

El matrimonio no es una simple institución social, sino una auténtica vocación con la cual además de perpetuar la especie, conduce a sus integrantes a realizar las cosas y las pequeñas actividades de la jornada diaria, y así lograr la plenitud de cada uno de sus integrantes en un ambiente de amor y de cariño. El matrimonio es la célula y el origen del individuo que contribuye en la sociedad y es el medio cultural para proporcionarle su educación la cual debe ser completa.

2. HIJOS

Consideramos que la paternidad responsable consiste en que además de engendrar a los hijos, será necesario proporcionarles los medios, es decir, una educación para que ellos puedan realizarse como personas dentro de la familia y en la sociedad, buscando su desenvolvimiento natural y procurando el desarrollo armónico de sus capacidades.

3. COLEGIO

El Colegio proporcionará el soporte necesario, así como los elementos que se requieran para que los niños puedan ser correctamente educados.

Algunos de estos elementos serán:

- ❖ Conferencias en temas de actualidad.
- ❖ Entrevistas periódicas.
- ❖ Asesorías de orientación pedagógica proporcionando el perfeccionamiento de los alumnos por medio de un personal docente, en constante desarrollo que les brinde buena calidad en las técnicas de educación y pedagogía.

**EL COLEGIO BOSQUES ES POR LO TANTO,
EL SEGUNDO HOGAR PARA SUS HIJOS.**

II. EL COLEGIO BOSQUES OFRECE PARA SUS HIJOS:

1.- UNA EDUCACION INTEGRAL

Que desarrolle armónicamente todas sus potencialidades y que comprenda la formación moral, física e integral por medio del conocimiento de cada uno de los niños:

- 1) Formación Moral: adquisición y desarrollo de hábitos, virtudes y valores.
- 2) Formación Física: fomentando el conocimiento de sí mismos, desarrollando su condición física y adquiriendo la responsabilidad de su salud.
- 3) Formación Intelectual: es la que reciben los niños a través, de los diversos materiales que constituyen los programas académicos de cada grado.
- 4) Formación Bilingüe: se impartirá el idioma inglés como una segunda lengua.

2.- PERSONAL DOCENTE

Para poder cumplir eficazmente con la tarea de educar a sus hijos, el personal docente ha sido cuidadosamente seleccionado teniendo en cuenta su prestigio profesional y su calidad humana en el trato con los niños y padres de familia.

3.- INSTRUMENTO DE TRABAJO

El Colegio Bosques ha escogido cuidadosamente el material con el cual trabajarán los alumnos durante el año escolar y todos los elementos necesarios para lograr una educación de calidad e integral.

4.- ATENCION PERSONAL

Ya que cada niño tiene su propia personalidad y es único e irrepetible., los profesores tendrán especial atención con cada uno de ellos para ayudarles a desarrollar su capacidad de decidir y actuar responsablemente en la vida, guiándolos mediante la labor con los padres, dándoles confianza y el respeto que se merecen tanto en su forma de hábitos como de aprendizaje.

En toda familia existen normas que nos ayudan a vivir en armonía y son muy necesarias para el desempeño de nuestras labores. Es por eso que se ha creado el siguiente reglamento de alumnos y padres de familia cuyo cumplimiento redundará en beneficio de la labor educativa.

III. REGLAMENTO DE LOS ALUMNOS

1.- ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- 1.1 El horario de entrada es de 7:30 a 8:30a.m, registrándose retardo cuando el alumno entra al colegio de las 8:31 am, se les permitirá el acceso a las 8:35am registrando su retardo, recordando que a las 8:36am no se permitirá el acceso al colegio.
- 1.2 La salida de los alumnos es de las 13:00p.m. a las 13:30p.m., y de 13:50 a 14:30p.m. considerándose retardo de salida la llegada de los padres a partir de las 14:31 p.m.
- 1.3 Tres retardos, ya sea de entrada y/o de salida dan origen a una falta y dos faltas por la misma causa dará origen a un día de suspensión. Los retardos serán acumulativos.
- 1.4 Cuando el alumno falta por enfermedad, los padres o tutores tienen la responsabilidad de avisar a Dirección en el transcurso de la mañana, para que a su vez comunique a las maestras la información y preparen las tareas para que los padres o tutores acudan por ellas.
- 1.5 En ningún caso las maestras están autorizadas a prestar cuadernos de alumnos, por lo que de ser necesario serán sus padres o tutores quienes solicitarán materiales escolares directamente a los padres o tutores de algún compañero de clases.
- 1.6 Las inasistencias sólo se justifican cuando la causa sea por enfermedad y se haya entregado justificante médico a Dirección. Lo anterior no excluye el hecho de que la falta quede registrada en la boleta.
- 1.7 No se justifican faltas por retardos ni por vacaciones. En el caso de que el alumno falte por vacaciones programadas, los padres o tutores deberán avisar con antelación a Dirección, siendo responsables en poner al corriente a su hijo tanto en tareas como en trabajos realizados en clase.
- 1.8 Por seguridad los padres o tutores de los alumnos deben avisar a la Dirección cuando otra persona venga a recogerlos, de no ser así, se negará la salida a los niños.

2.- UNIFORME

- 2.1 Uniforme de Gala

- ❖ Para el ciclo escolar 2019-2020, el modelo de jumper oficial será el color beige con logo del colegio y blusa azul cielo oficial con logo.
- ❖ Las niñas: suéter verde botella, zapatos negros y calcetas blancas (no tines). Deberán presentarse peinadas de coleta y moño en color rojo, verde o blanco.
- ❖ Los niños: pantalón largo de cuadros con logo oficial, playera gris tipo polo con logo oficial, suéter verde botella con logo oficial, zapatos negros y calcetas blancas. Deberán traer cabello corto y bien peinado.
- ❖ En invierno se podrá llevar el chaleco oficial del colegio.
- ❖ Los alumnos que no porten el uniforme tal como se describe, serán regresados a su casa y no podrán ingresar al colegio más tarde.
- ❖ En temporada de frío las niñas podrán traer mallas completamente blancas (sin motivos de colores) y añadir la chamarra de invierno que se vende en el Colegio.
- ❖ Debido a que la chamarra de invierno es opcional, los alumnos podrán portar prendas adicionales como chamarras, guantes, bufanda y gorro únicamente en color azul marino o rojo encima de su uniforme completo.

2.2 Educación Física:

- ❖ Pants azul marino con el logo oficial del colegio, playera gris con el logo oficial del colegio, tenis y calcetines blancos.
- ❖ Los alumnos que no porten el uniforme de deportes el día que les toca no podrán tomar la clase y tendrán falta.

2.3 Los uniformes deberán estar presentables, limpios, planchados y completos durante todo el ciclo escolar.

2.4 Todas las prendas del uniforme deberán marcarse con el nombre completo, de no ser así el Colegio no se hará responsable de dichas prendas.

2.5 No está permitido usar gorros ni cachuchas dentro del salón de clases como norma de buena educación. En tiempo de calor se les pide usar protector solar y traer gorra únicamente para usar en el recreo y en la clase de Educación física.

El modelo del uniforme y el logotipo son propiedad exclusiva de Colegio Bosques, por lo tanto a la persona que se sorprenda comercializando lo anterior será dada de baja del colegio.

3.- ASEO PERSONAL

1. Favor de presentarse bañados, orejas limpias, uñas recortadas, (no pintadas), zapatos boleados, tenis limpios y con agujetas.

Los alumnos que no respeten tales disposiciones serán sancionados con un reporte de aseo personal y al acumular 3 reportes serán acreedores a un día de suspensión.

2. En el caso de presentar Pediculosis (piojos) favor de avisar a Dirección y no presentarse al colegio en 3 días para evitar posible contagio, tal como lo marca el departamento de epidemiología. Una vez que el alumno ingrese al colegio será revisado por Dirección para verificar que se encuentre libre de piojo y liendre.

3. Presentarse bien peinados:

Niñas: cabello recogido y moño rojo, blanco, verde o de la tela del jumper.

Niños: cabello corto y peinado tradicional (no cabellos levantados ni en picos).

4.- APROVECHAMIENTO

4.1 Cuando se realicen visitas culturales los alumnos deberán traer el permiso de los padres de familia o tutores con el uniforme indicado. Si la visita tiene algún costo deberá ser cubierto por los padres en las fechas establecidas por la Dirección.

4.2 Todos los alumnos cumplirán en tiempo y con las especificaciones otorgadas por la maestra, las tareas, actividades y/o trabajos que se indiquen. La posibilidad de reinscripción al siguiente ciclo escolar quedará sujeta al criterio de la Dirección y la existencia de compromiso por parte de los padres o tutores para brindar la ayuda necesaria en beneficio del rendimiento académico del alumno.

4.3 Cuando el alumno no cumpla con la tarea, deberá de realizarla durante el tiempo de recreo en la Dirección. Si dicho incumplimiento se repitiera de manera recurrente, se citará a los padres para firmar de enterados el compromiso de cumplimiento de tareas.

4.4 Las evaluaciones serán 3 veces al año para que los padres de familia tengan conocimiento y se entregara un registro de evaluación.

4.5 Los padres y el Colegio deberán mantener comunicación continua con el objetivo de lograr el buen aprovechamiento académico de cada alumno, recordándoles que las entrevistas son con previa cita dentro del horario de las maestras.

5. DISCIPLINA

- 5.1 Los alumnos en todo momento presentarán un trato respetuoso con los compañeros y con el personal que labora en el Colegio. Quedando prohibido cometer los siguientes actos:

- Utilizar lenguaje altisonante u ofensivo.
- Involucrarse en riñas o pleitos.

- Recurrir a los golpes tanto con compañeros como con personal docente.
- Amenazar, hostigar o burlarse de cualquier persona de la comunidad.
- Reincidir en conductas disruptivas dentro del salón de clases, tales como berrinches o actitudes que distraigan a los demás o interrumpen el curso de la clase.
- Dañar o sustraer objetos pertenecientes a algún miembro de la comunidad.
- Causar daño o hacer mal uso de las instalaciones o recursos físicos del colegio.
- Ingresar objetos de valor al colegio.
- Traer juguetes en días que no han sido requeridos o utilizarlos dentro del salón de clases.
- Entrar a áreas restringidas señaladas en el colegio.

5.2 Quedará a criterio de la Dirección de acuerdo a la severidad o reincidencia de la falta, el establecimiento de consecuencias que podrán ser las siguientes:

- Llamada de atención verbal al alumno por parte de la maestra y/o directora.
- Envío de recado en la libreta de tareas que explique la falta cometida con la finalidad de que los padres o tutores propicien por medio del diálogo, la reflexión del alumno.
- Se elaborará un reporte por escrito donde se especificará la falta y la sanción correspondiente, misma que deberán firmar los padres y el alumno quedando asentado en su expediente.
- Firmar carta compromiso estableciendo los acuerdos correspondientes por parte del alumno, los padres o tutores y Dirección del colegio.
- Suspensión de uno a tres días.
- Baja indefinida del plantel.

5.2 En el caso de que un alumno ingrese sin autorización al colegio algún objeto electrónico, éste quedará bajo resguardo de la Dirección y será entregado al padre de familia o tutor, quien firmará un acuerdo junto con el alumno para que no vuelva a traerlo. En caso de reincidencia se retirará el objeto y se entregará hasta final del ciclo escolar.

IV. REGLAMENTO DE PADRES DE FAMILIA

1. Colaborarán activamente en el cumplimiento del reglamento de los alumnos, apoyando y respetando las decisiones tomadas por el Colegio, evitando todo comentario negativo en presencia de los niños. En caso de que exista alguna inquietud favor de solicitar una entrevista con la persona que se desea dialogar.

2. El trato a todo miembro de la comunidad educativa será siempre respetuoso, evitando toda acción ofensiva de palabra o acción.

3. Deberán asistir y participar en las juntas, conferencias, actividades, proyectos etc. que se les solicite, en favor de la formación integral de sus hijos.
4. Asistir con puntualidad a los eventos y citas con las maestras y/o Dirección.
5. No está permitido abordar a las maestras durante las guardias, ni ingresar a los salones para dialogar con ellas, el único medio permitido será una cita concertada, la cual podrán solicitar por teléfono con la Asistente de Dirección.
6. Regresar firmados los talones adjuntos a los avisos escritos que la Dirección envía.
7. Cuando se solicite envío de dinero por concepto de pago de algún servicio, se les pide que lo hagan en un sobre cerrado con el nombre del alumno o entregarlo directamente a la maestra de su grupo. En Dirección no recibimos pagos para evitar confusiones.
8. Desde el inicio del curso deberán responsabilizarse y enviar el material de trabajo de sus hijos marcado y forrado como se les indique en la junta inicial.
9. No está permitido ingresar alimentos de casa. En caso de enfermedad, presentar la receta médica y la indicación de dieta especial.
10. Será responsabilidad de los padres o tutores, tener presente el usuario y contraseña para ingresar a la Plataforma Bosques, los cuales se otorgan a principio del ciclo escolar. En caso de extravío, la reposición causará un cargo de \$250.
11. Deberán leer cuidadosamente las circulares y programas mensuales que se les envíen en plataforma del Colegio Bosques.
12. Supervisar y firmar que las tareas sean realizadas en su totalidad y con buena calidad por los alumnos.
13. Los permisos de salida especial de sus hijos deberán de notificarse a la Dirección.
14. En el caso de las invitaciones a los cumpleaños de sus hijos los alumnos podrán repartir dichas invitaciones dentro del plantel sólo cuando se invite a **todo el grupo**.
15. Seguir la formación en la bahía, evitando estacionarse para no tener congestionamientos innecesarios y respetar las cocheras de los vecinos.
16. El Colegio les proporcionara un letrero con el nombre del niño, favor de colocarlo en el parabrisas del coche para agilizar la entrega de alumnos.
17. Los coches entrarán a la bahía de acceso al Colegio y sólo se bajará o se entregará al niño cuando le toque su turno con la finalidad de evitar accidentes y agilizar el tráfico respetando la vialidad.

18. Las colegiaturas deberán pagarse los primeros 10 días de cada mes de lo contrario se les cobrará un recargo del 10%. El Colegio les proporcionará una referencia bancaria para el pago de sus hijos y se cubrirá en el banco indicado por el Colegio.

19. El Colegio se reserva el derecho de admisión o suspensión en caso de:

- Que se retrasen 3 meses en la colegiatura. Se les enviará una notificación, evítenos la pena de suspender a sus hijos.
- Papás que no cumplan con el reglamento.
- Alumnos que no muestren las actitudes y la conducta deseada de acuerdo al criterio del Colegio.
- Ser responsables y NO mandar a sus hijos enfermos. En caso de que la Dirección lo considere pertinente, se les solicitará a los papás del alumno que con frecuencia asiste enfermo al Colegio, un certificado médico de buena salud para poder reintegrarse al grupo.
- Avisar de 8:00 a 10:00am. que su hijo(a) se encuentra enfermo y asistir por tareas a las 12:00pm.

20. Queda estrictamente prohibido a los padres de familia vender cualquier tipo de mercancía dentro del Colegio y en la bahía, así como utilizar los números telefónicos con estos fines.

“ES MUY IMPORTANTE SENTIRNOS ORGULLOSOS DE PARTICIPAR EN EL COLEGIO BOSQUES Y CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES, HORARIOS Y ACTIVIDADES QUE SE PIDEN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.

TANTO LOS ALUMNOS COMO LOS PADRES DE FAMILIA DEBEN SABER QUE SU CUMPLIMIENTO DEPENDE DE CADA UNO DE LOS INVOLUCRADOS EN LA EDUCACION Y ASI DEMOSTARLE NUESTRO CARIÑO”.

**“COLEGIO BOSQUES”
TU SEGUNDO HOGAR**

(El Colegio Bosques se reserva el derecho de admisión y suspensión)

